



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 184/2019, de fecha 20 de septiembre de 2019, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 501/2018 D- interpuesto por D. Juan Miguel Asensio Moyano, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el expediente sancionador de tráfico número 2412/2017, del municipio de Illescas.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 20 de septiembre de 2019.-El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º I.-5020